

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
23 de abril de 1946, de acuerdo con  
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos .....	9,15	9,35
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	10,95	11,22
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Franco belga .....	25,00	25,60
Florines .....	4,10	4,20
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35
Peso chileno .....	35,70	36,60

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Catalina Vázquez Martín y María Cabezas Rodríguez, que últimamente lo tuvieron en La Perrocha, Corte de los Llanos, Almonaster la Real, se les hace saber que por esta Delegación se ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente número 104 de 1946, por aprehensión de 4 kilogramos de café tostado en grano:

«El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de las facultades que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado en dicho expediente lo siguiente:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autoras, Catalina Vázquez Martín y María Cabezas Rodríguez.
- 3.º Imponer como pena la multa de 461,55 pesetas, correspondiendo a cada una la mitad, de las que deducidas 104,85 pesetas de la venta, restan 356,70 pesetas como triple de los derechos defraudados, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia (del artículo 27 de la Ley Penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre éste y el producto que se obtenga en la venta, correspondiendo treinta y cinco días a cada una.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Ordenar la venta de los géneros.
- 6.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 6.º Bis. Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiera infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.»  
Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que, al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto, y para el caso de no estar conforme con el mismo, quedamos advertidas de que podemos solicitar que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en la calle Velarde, núm. 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, transcurrido el cual, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 16 de abril de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno.—El Delegado - Presidente, Vela Hidalgo.

623-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

### Anuncio

Rectificaciones a realizar en las publicaciones del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyos números y días más abajo se detallan, relacionadas con la publicación del anuncio de extravío de cupones de diversas clases de Deudas del Estado, cuyos cupones fueron presentados en su día por el Banco de Bilbao, en Bilbao:

### «Boletín Oficial» número 53, del día 22 de febrero de 1946

Deuda Ferroviaria 5 por 100 1925, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 44:

Serie «A».—Dice el «Boletín»: número 125.997-126.011. Debe decir: número 125.997 al 126.011.

Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 39:

Serie «B».—Dice el «Boletín»: número 278.737 al 79. Debe decir: número 278.377 al 79.

### «Boletín Oficial» número 55, del día 24 de febrero de 1946

Deuda Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, vencimiento 15-11-36, cupón núm. 39:

Serie «C».—Dice el «Boletín»: número 9.249 al 74. Debe decir: núm. 9.245 al 74.

### «Boletín Oficial» número 56, del día 25 de febrero de 1946

Deuda Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto.—Dice el «Boletín»: vencimiento 15 de noviembre de 1936, cupón número 38. Debe decir: vencimiento 15 agosto de 1936, cupón núm. 38.

La misma factura, serie «C».—Dice el «Boletín»: núms. 101.886 y 87. Debe decir: núms. 101.866 y 67.

Dice el «Boletín»: Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, vencimiento 15 noviembre 1936. Debe decir: Deuda

Amortizable 5 por 100 1929, vencimiento 1 julio 1936, cupón núm. 29.

### «Boletín Oficial» número 73, del día 14 de marzo de 1946

Deuda Amortizable 4,50 por 100 1928, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 33:

Serie «C».—Dice el «Boletín»: número 11.392 y 94. Debe decir: núm. 11.392 al 94.

### «Boletín Oficial» número 78, del día 19 de marzo de 1946

Deuda Amortizable 4 por 100 1928, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 34:

Serie «C».—Dice el «Boletín»: número 1.139. Debe decir: número 1.319.

### «Boletín Oficial» número 85, del día 26 de marzo de 1946

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, vencimiento 1-10-36, cupón número 140:

Serie «A».—Dice el «Boletín»: números 452.448 al 587. Debe decir: números 852.448 al 587.

Serie «C».—Dice el «Boletín»: números 209.464. Debe decir: núm. 109.464.

### «Boletín Oficial» número 86, del día 27 de marzo de 1946

Deuda Amortizable 4 por 100 1908, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 109:

Serie «D».—Dice el «Boletín»: números 660-1.825 al 26. Debe decir: números 600-1.823 al 26.

### «Boletín Oficial» número 91, del día 1 de abril de 1946

Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, vencimiento 1-10-36, cupón número 39:

Serie «C».—Dice el «Boletín»: números 109.314 al 28-193.936 al 40. Debe decir: núms. 109.314 al 18-193.636 al 40.

Serie «D».—Dice el «Boletín»: números 20.281 y 82. Debe decir: números 20.381 y 82.

### «Boletín Oficial» número 92, del día 2 de abril de 1946

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, vencimiento 1-10-36, cupón núm. 140:

Serie «A».—Dice el «Boletín»: número 623.731. Debe decir: núm. 632.731.

Serie «B».—Dice el «Boletín»: números 95.289 y 99-110.195 y 06. Debe decir: núms. 95.298 y 99-110.195 y 96.

Omitidos en el «Boletín» los números 153.233 al 98 y 153.308 al 31.

Serie «C».—Dice el «Boletín»: número 69.239. Debe decir: núm. 69.339.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 12 de abril de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Migallón.

609—O.

## AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

### Zona de Rute

Don Francisco Jiménez Guzmán, Recaudador Auxiliar de Contribución e Impuestos del Estado en la Zona de Rute, de esta provincia.

Certifico: Que en el expediente de apremio que en esta oficina se instruye

contra doña Purificación Lanzas Sarmiento, por el concepto de contribución urbana repartida en el pueblo de Rute, en los años 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945, ha sido dictada con esta fecha la siguiente.

Providencia.—Resultando de las manifestaciones hechas por don Antonio Lanzas Sarmiento, hermano de la deudora en este expediente, doña Purificación Lanzas Sarmiento, que ésta reside en la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle Belgrado, número 2.633, en armonía con lo promovido en el segundo párrafo del artículo 152 del vigente Estatuto de Recaudación, de 18 de diciembre de 1928, acuerdo publicar por una sola vez en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia la notificación del embargo practicado, a fin de que llegue a conocimiento de la expresada deudora, y con su resultado se acordará lo que procede.—Rute, 23 de marzo de 1946.—Firma ilegible. (Rubricado.)

**Cédula de notificación de embargo de fincas.—Provincia de Córdoba.—Zona de Rute.—Pueblo de Rute.—Contribución Urbana.—Años 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945.**

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad le ha sido a usted embargada con esta fecha, por los débitos y años arriba expresados, la siguiente finca: «Urbana.—Casa marcada con el número 66, antes número 58, de la calle Cabra, de esta villa, que linda: por la

derecha, entrando, con la número 56, hoy 64, de don Juan Antonio Molina Rodríguez; izquierda, con la número 60, hoy 68, de don Luis Fernández Reyes, y por fondo, con casa de la calle Fatigas, de los herederos de don Julián Sánchez Arévalo; consta de dos cuerpos y dos pisos, distribuidos en varios departamentos y habitaciones, y tiene una extensión superficial de 6 metros de frente por 18 metros 300 milímetros de fondo, apareciéndole inscrito el dominio de dicha finca al tomo 265 del Ayuntamiento de Rute, folio 206, finca número 12.025, inscripción tercera.

Lo que notifico a usted para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad, para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble; y caso de no verificarlo se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Rute, 23 de marzo de 1946.—El Agente Ejecutivo. — (Firma ilegible.) — Testigo. — T. Pérez. — Arenas. — (Todos rubricados.) — Señora doña Purificación Lanzas Sarmiento.»

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia por una sola vez, expido la presente certificación en Rute, a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Recaudador Auxiliar, Francisco Jiménez.  
578—O.

oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
1.877—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

### Nueva industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4.—Madrid.

Objeto: Construcción de una subestación de intemperie aneja a la Central de Almoguera.

Características: Dos transformadores (previsto un tercero), de 4.400 KVA., relación 6/50 KV. y otro de servicio 50.000/15.000/220-127 voltios y potencia 250/150/150 KVA. Interruptores tipo de aire comprimido, relés Bucholz, pórticos y soportes metálicos o de hormigón armado.

Material a importar: Seis interruptores de 50 KV. con sus equipos, dos ídem de 15, un equipo de transformación de tensión, 15 pararrayos a 50 KV., 6 a 15 KV., equipos de regulación protección, sincronización, cuadro de control y pupitre y accesorios, por un valor aproximado de un millón ciento setenta y cuatro mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Topete, núm. 2).

Guadalajara, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.  
1.868—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Don Leonardo Serrano Martín.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria, fábrica de harinas, en la calle del General Saliquet, del pueblo de Cuerva.

Producción: Unos 5.400 kilogramos de harina en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 22 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.862—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Peticionario: Don Antonio y don José Pérez Corral.

Objeto de la petición: Instalar una nueva Central Eléctrica en el pueblo de Pampaneira, para suministro público de alumbrado y fuerza.

Capacidad de la instalación: 5,5 KVA.

Esta industria empleará maquinaria, materiales y manb de obra nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Cervantés, núm. 2, Granada).

Granada, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.875—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús López Orbea, Eibar.

Objeto de la ampliación: Transformar su industria de fabricación de fusiles de madera y otros juguetes por la de otros artículos.

Producción anual: Navajas de bolsillo, 28.800 piezas; navajas chumberas, 86.400; maquinillas de afeitar, 60.000; pistolas detonadoras, 9.500; protectores y herraduras para borcuéguis, 2.400.000; tornillos para cama, 48.000; accesorios de caza (rebordeadores, etc.), 4.800; calzadores metálicos, 144.000; agujas para labores de punto, 300.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

### Nueva industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4.—Madrid.

Objeto: Construcción de una subestación de intemperie aneja a la Central de Zorita de los Canes.

Características: Dos transformadores (previsto un tercero), de 4.400 KVA., relación 6/50 KV. y otro de servicio 50.000/15.000/220-127 voltios y potencia 250/150/150 KVA. Interruptores tipo de aire comprimido; relés Bucholz, pórticos y soportes metálicos o de hormigón armado.

Material a importar: Seis interruptores de 50 KV. con sus equipos, dos ídem de 15 KV., un equipo de transformadores de tensión, 18 pararrayos de 50 KV., 6 ídem a 15 KV., equipos de regulación, protección, sincronización, cuadro y pupitre de control y accesorios, por un valor aproximado de un millón doscientas un mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación (Topete, núm. 2).

Guadalajara, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.  
1.867-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

#### Reconstrucción de industria

Peticionario: Herederos de don Gerardo Mayo.

Objeto de la petición: Reconstruir fábrica de harinas en término municipal de Fuencemillán (Guadalajara).

Capital: Ochocientas mil pesetas.

Producción: Catorce mil, cuatrocientos kilogramos de trigo molturados en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 9 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Víctor Valverde.

1.871-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Doña Pantaleoná Barrera.

Domicilio: Extramuros de Guadalajara.

Objeto de la petición: Construcción de una línea trifásica de 107 metros de longitud a 5 KV., transformador de 30 KVA., una galletera, un laminador de barras y una cortadora.

Producción: Un millón de piezas cerámicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Topete, núm. 2, 2.º).

Guadalajara, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

1.870-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Agustín Ródenas.

Domicilio: «Monte de Bubilla», en Cerezo (Guadalajara).

Objeto de la petición: Fábrica de cerámica en «Monte Bubilla», término de Cerezo, a base de producción mecánica.

Producción: Teja y ladrillo, 750.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Topete, 2, 2.º).

Guadalajara, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.  
1.869-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: José Mussóns Torras.  
Objeto de la ampliación: Instalación de cinco telares en su fábrica de tejidos, sita en Béjar (Salamanca).

Producción en la ampliación: Tejidos de estambre, 11.700 metros anuales. Tejidos de lana cardada, 9.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.  
635-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Aldecoa y Sasieta, S. L.  
Domicilio: Plaza de Urbitarte, 3, segundo, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de cordelería un breaker, un manuar y dos hiladoras, con objeto de obtener un hilado más fino.

Producción: Actual, 360.000 kilogramos de cordelería; con la ampliación, la misma.

La maquinaria de esta industria será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43).

Bilbao, 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
633-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, S. A.

Domicilio: Gran Vía, 46, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de fabricación de artículos de goma a la fabricación de neumáticos de bicicletas, legalizando la maquinaria importada.

Producción: 7.000 neumáticos diarios. Esta industria utilizará como primera materia de importación 125 kilogramos diarios de caucho natural o sintético.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43, 1.º.

Bilbao, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
634-O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO CENTRAL

#### Alicante

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 417, de fecha 22 de julio de 1925, comprensivo de pesetas nominales 500, en una acción del Banco Central, expedido por la Sucursal de dicho Banco en Alicante, a favor de don José Hurtado y Hurtado, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Alicante, 11 de abril de 1946.—El Director, Antonio Gallego Méndez.

1.874-P.

### COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIA Y NAVEGACION S. A. (C. A. R. I. N. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 10 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad Hullera Española, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal.

Con arreglo al artículo 14 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se encuentren en este caso y deseen concurrir a la Junta, deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de reconocida solvencia, o sus acciones mismas en la Caja de esta Compañía de Carbones Industria y Navegación S. A.

Barcelona, 23 de abril de 1946.—El Secretario General, Carlos de Villota y Górgolas.

1.866-P.

**COMPañA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**

Balance general correspondiente al sexagésimotercer ejercicio, que comprende desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1945

<b>ACTIVO</b>	Pesetas	<b>PASIVO</b>	Pesetas
Propiedades e inmuebles .....	489.240,72	Capital .....	4.000.000,—
Mobiliario .....	39.395,—	Reserva estatutaria .....	250.000,—
Material fijo y móvil .....	278.831,30	Reserva voluntaria .....	150.050,86
Envases y materiales .....	823.590,61	Reserva legal obligatoria .....	74.723,88
Vinos .....	2.391.140,40	Reserva especial obligatoria .....	62.932,31
Caja y Bancos .....	69.914,15	Reserva especial a fines sociales .....	15.733,06
Valores en Cartera .....	286.048,11	Acreedores diversos .....	678.358,79
Letras por negociar .....	153.190,01	Cuentas de orden .....	393.644,45
Efectos cedidos pendientes de cobro .....	102.883,90	Pérdidas y Ganancias .....	461.242,92
Deudores diversos .....	65.500,77		
Cuentas de orden .....	216.137,57		
Acciones en Cartera .....	985.000,—		
Dividendo a cuenta .....	95.822,73		
	5.996.695,27		5.996.695,27

Bilbao, 16 de marzo de 1946.—El Presidente.

1.399-P.

**COMPañA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF**

Balance general al 31 de diciembre de 1945

<b>ACTIVO</b>	Pesetas	<b>PASIVO</b>	Pesetas
<b>DISPONIBLE</b>		<b>CAPITAL</b>	
Caja y Bancos .....	18.499.293,14	1.600.000 acciones en circulación .....	80.000.000,00
Deudores por ventas de mineral .....	2.312.677,19	<b>RESERVAS</b>	
Otros deudores .....	1.723.383,35	Estatutaria .....	11.235.918,67
	22.535.353,68	Obligatoria .....	1.130.228,49
<b>CRÉDITO DE LA UNIÓN MINERA</b> .....	7.881,33	Otras reservas .....	16.718.769,14
<b>REALIZABLE</b>			29.084.916,30
Minerales acopiados .....	9.438.691,55	<b>EXIGIBLE</b>	
Valores en cartera .....	120.276,45	Obligaciones amortizadas .....	56.500,00
Almacén .....	8.893.359,12	Bonos amortizados .....	10.000,00
	18.452.327,12	Intereses obligaciones .....	11.952,50
<b>INMOVILIZADO</b>		Intereses bonos .....	4.215,75
Mobiliario y menaje .....	196,30	Dividendos a pagar .....	416.633,82
Minas .....	69.099.398,84	Acreedores varios .....	2.631.141,34
Ferrocarril vía un metro .....	5.740.741,34	<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	3.130.443,41
Ferrocarril vía 0,60 metros .....	608.241,62	<b>CUENTAS DIVERSAS</b> .....	773.639,53
Embarcadero y anexos .....	10.266.768,68	Fondo de atenciones sociales .....	6.602.024,07
Central eléctrica .....	4.143.015,99	Provisión para impuestos .....	720.277,51
Terrenos y edificios varios .....	15.147,75		3.807.813,16
Nuevas concesiones .....	66.479,05	<b>CUENTAS DE RESULTADO</b>	
	89.939.989,57	Beneficio del ejercicio .....	13.170.906,92
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	773.639,53	Remanente de 1944 .....	145.781,44
<b>CUENTAS DIVERSAS</b> .....	3.875.483,60		13.316.688,36
<b>INVERSIÓN DE LA RESERVA OBLIGATORIA</b> .....	1.130.850,00	<b>DEPOSITANTES</b> .....	600.000,00
<b>ACCIONES EN DEPÓSITO</b> .....	600.000,00		
<b>Total del Activo</b> .....	137.315.524,83	<b>Total del Pasivo</b> .....	137.315.524,83

IV.º B.º:

El Director Gerente,  
Alfonso G. Jordana

El Contador,

José Gómez-Alvarez

**CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.**

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
<b>A.—Inmovilizado</b>		<b>A.—No exigible</b>	
Pesqueros .....	8.000.000,00	Capital .....	25.000.000,00
Material y embarcaciones de pesca .....	1.919.815,30	Reserva estatutaria .....	4.020.128,92
Inmuebles e instalaciones .....	7.411.449,80	Reserva obligatoria (Ley 19-9-42) .....	3.458.281,56
Maquinaria y enseres .....	2.131.141,95	Reserva (Ley 30-12-43) .....	3.372.139,20
Vapores, motores y veleros .....	1.975.200,00	Reserva para fondo de Tesorería .....	2.348.668,56
Mobiliario .....	109.850,00	Fondo de Amortización .....	4.392.067,60
Depósito en Banco de España .....	4.392.067,60	Fondo de Seguros .....	1.112.382,75
Depósito en Banco Español de Crédito .....	3.458.281,56	Fondo de Remanente .....	1.724.812,40
<b>B.—Realizable</b>		<b>B.—Exigible</b>	
Acciones en Cartera .....	730.000,00	Fondo de Previsión Social .....	302.115,07
Existencias .....	7.556.610,38	Dividendos pendientes de pago .....	33.905,12
Deudores .....	5.201.631,33	Impuestos a pagar .....	3.552.289,72
Fianzas .....	2.547.642,11	Proveedores, acreedores y varios .....	1.218.653,13
<b>C.—Disponible</b>		<b>C.—Cuentas de orden</b>	
Bancos .....	18.531.544,78	Depositantes (fianzas estatutarias) .....	600.000,00
Caja .....	741.128,79	<b>D.—Ganancias y Pérdidas.</b>	
<b>D.—Cuentas de orden</b>		Saldo en beneficio .....	14.170.917,51
Fianzas estatutarias .....	600.000,00	<b>SUMA</b> .....	<b>65.306.363,60</b>
<b>SUMA</b> .....	<b>65.306.363,60</b>	<b>SUMA</b> .....	<b>65.306.363,60</b>

**Resumen de la cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de diciembre de 1945**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Compra de pescado .....	19.661.827,36	Ventas .....	53.971.976,47
Gastos de explotación .....	23.011.980,55	Productos de fábrica .....	5.222.912,00
Gastos de barcos .....	1.896.864,88	Cobro de crédito de liras .....	1.024.132,04
Artes de pesca de arrastre .....	54.544,88	Fletes de barcos .....	479.000,64
Obligaciones sociales .....	1.102.079,02	Por varios conceptos .....	226.582,30
Gastos de Administración .....	1.027.289,31		
Saldo en beneficio .....	14.170.917,51		
<b>Aplicación del beneficio</b>			
Reserva obligatoria .....	1.395.718,44		
Reserva estatutaria .....	636.064,02		
Fondo de amortización .....	566.836,70		
Consejo de Administración .....	283.418,35		
Canon al Estado .....	2.528.560,76		
Dividendo acciones .....	2.427.000,00		
Fondo previsión social .....	70.127,32		
Fondo de Remanente .....	1.262.291,92		
Reserva (Ley 30-12-43) .....	1.914.101,50		
Previsión para contribuciones, impuestos, etc. ....	3.085.893,50		
<b>SUMA</b> .....	<b>60.925.503,51</b>	<b>SUMA</b> .....	<b>60.925.503,51</b>



(Ramo Vida)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1943

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
<i>Sumas pagadas por Siniestros, Seguros vencidos, Rentas y Rescates:</i>		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.	1.104.907,99	Reserva matemática .....	44.955.495,00
Por seguros de capitales, caso de vida .....	661.345,00	Deducida la porción reasegurada .....	601.751,00
Por rentas vitalicias .....	140.941,15	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias .....	44.383.654,00
Por rescate de pólizas .....	2.100.300,03	<i>Primas del ejercicio:</i>	862.086,00
<i>Reembolso de primas:</i>		Por seguros caso de muerte y mixtos .....	30.785.820,77
Primas cedidas a las Compañías reaseguradoras ..		Por seguros caso de vida .....	96.348,13
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>		Por rentas vitalicias .....	26.280,30
Gastos de producción .....	2.267.124,30	Por otras clases de seguros .....	10.908.449,20
Gastos generales .....	804.222,80	<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Contribuciones e impuestos .....	487.051,99	Renta neta de la propiedad inmueble .....	750.125,31
Honorarios Médicos .....	70.549,00	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas .....	200.750,43
<i>Reservas técnicas del ejercicio:</i>		Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito .....	85.200,28
Reserva matemática por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos .....	48.520.172,33	Cupones de los valores en cartera .....	763.431,51
Reserva matemática por seguros, caso de vida .....	551.781,00	<i>Siniestros a cargo de los reaseguradores:</i>	1.799.513,53
Reserva matemática por seguros, rentas vitalicias.	605.396,00	Cuota parte siniestros, seguros vencidos, rentas y rescates pagados .....	242.629,24
Deducida la porción reasegurada .....	49.077.349,33	Cuota parte reservas siniestros, seguros vencidos y rentas de ejercicio .....	248.301,00
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes de pago .....	575.942,00	<i>Beneficios diversos:</i>	490.930,24
<i>Reservas a cargo de los reaseguradores del ejercicio anterior:</i>		Accesorios de primas (derechos e impuestos) .....	579.661,79
Cuota parte reserva siniestros, seguros vencidos y rentas .....	787.757,00	Diversos .....	112.249,58
<i>Amortizaciones:</i>			691.911,37
Inmuebles (amortización reglamentaria) .....	311.416,00		
Saldo acreedor que se traspasa al Ramo Incendios.	47.295,45		
	33.038,43		
	59.136.544,34		59.136.544,34

(Ramo Incendios)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1943

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<b>Siniestros pagados:</b>			<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....		2.118.507,09	Reservas de primas sobre riesgos en curso, neta de reaseguro .....	842.783,61	
<b>Reembolso de primas:</b>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros .....	85.041,00	927.824,61
Primas cedidas a las Compañías Reaseguradoras .....		1.579.826,71	<i>Primas del ejercicio:</i>		
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>			Primas netas de anulaciones y extornos .....		4.732.484,62
Gastos de Producción .....	1.088.687,20		<i>Producto de los fondos invertidos:</i>		
Gastos generales .....	624.027,38		Intereses producidos por los fondos depositados en Bancos y Sociedades de Crédito .....	1.238,55	
Contribuciones e impuestos .....	590.275,96		Cupones de los valores en cartera .....	16.304,08	
<b>Reservas técnicas del ejercicio:</b>		2.302.990,54	<i>Siniestros a cargo de los reaseguradores:</i>		17.542,63
Reservas de primas sobre riesgos en curso .....	1.578.224,87		Cuota parte siniestros pagados .....	1.082.025,29	
Deducida la porción reasegurada .....	526.608,91		Cuota parte reserva siniestros del ejercicio .....	603.214,00	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago .....		1.051.615,96	<i>Beneficios diversos:</i>		1.685.239,29
<b>Partidas diversas:</b>		1.214.906,00	Accesorios de primas (derechos e impuestos) .....		472.144,75
Salidas varias .....		13.831,14	Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ramo Vida .....	33.038,43	
Saldo acreedor .....		298.612,39	Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo Transportes .....	712.075,50	
		8.580.349,83			745.113,93
					8.580.349,83

(Ramo Transportes)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1943

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<b>Siniestros pagados:</b>			<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....		954.008,92	Reservas de primas sobre riesgos en curso, neta de reaseguro .....	191.889,33	

Reembolso de primas:					
Primas cedidas a las Compañías Reaseguradoras .....	2.034.868,46				1.311.579,55
Gastos de Administración del ejercicio:					
Gastos de producción .....		593.626,58			
Gastos generales .....		724.890,63			
Contribuciones e impuestos .....		291.233,01			
Reservas técnicas del ejercicio:					
Reservas de primas sobre riesgos en curso .....		1.552.140,65			
Deducida la porción reasegurada .....		860.539,84			
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	691.600,81				85.639,54
Pérdidas diversas:					
Salidas varias .....	1.439,66				
Saldo acreedor que se traspasa al Ramo Incendios .....	712.075,50				
	7.410.756,57				7.410.756,57
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro .....					345.680,67
Reserva supersiniestralidad .....					774.009,55
Primas del ejercicio:					
Primas netas de anulaciones y extornós .....					4.382.655,01
Producto de los fondos invertidos:					
Intereses producidos por los fondos depositados en Bancos y Sociedades de Crédito .....					1.133,14
Cupones de los valores en cartera .....					84.506,40
Siniestros a cargo de los reaseguradores:					
Cuota parte siniestros pagados .....					529.058,46
Cuota parte reserva siniestros del ejercicio .....					945.410,00
Beneficios diversos:					
Accesorios de primas (derechos e impuestos) .....					156.414,01
					7.410.756,57

El Delegado general, CESAR STECHER

342-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS GUBERNATIVOS

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

84 relación de títulos recuperados

Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939; 2 y 18 de enero 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre; 2, 9, 15, 21, 23 y 29 de noviembre; 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero; 1 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril, 13, 19 y 23 de junio; 9 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre, 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero; 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero; 17 de septiembre, 12 y 29 de octubre, 20 de noviembre y 8 de diciembre de 1942; 5 de abril y 19 de noviembre de 1943; 12 de junio, 11 y 20 de noviembre y 17 de diciembre de 1945; 23 de enero y 20 de febrero de 1946.

Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941, y 21 de diciembre de 1942.

Don Angel Gutiérrez Martínez, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquellos, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de su demora y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Para acreditar la legítima posesión de los títulos al portador con anterioridad a 18 de julio de 1936, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del artículo cuarto, apartado k) de la referida Instrucción y las Ordenes ministeriales de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), 30 de abril de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de mayo) y 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19).

Los títulos de referencia son los siguientes:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1926

Un título, serie A, de 500 pesetas, número 14.050.

**Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto**

Cinco títulos, serie A, de 500 pesetas, números 337.834, 848.048, 848.049, 872.072 y 73.

**Deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1928**

Dos títulos, serie A, de 500 pesetas, números 54.287 y 88.

Un título, serie C, de 5.000 pesetas, número 22.551.

**Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1928**

Cinco títulos, serie A, de 400 pesetas, números 84.500 y 84.502 al 5.

**Deuda amortizable al 4,50 por 100, emisión 1928**

Dos títulos, serie A, de 500 pesetas, números 40.237 y 38.

**Compañía de los Ferrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante**

Una acción de prioridad de 225 pesetas, emitida en Madrid en 4 de febrero de 1920, número 16.270.

**Minas de Rodalquilar, S. A.**

Un certificado de inscripción, número 60, comprensivo de ocho acciones de 500 pesetas cada una, números 3.231 al 38, emitido en 10 de enero de 1929 a nombre del excelentísimo señor Conde de Val del Aguila.

Un certificado de inscripción, número 208, comprensivo de dos acciones de 500 pesetas cada una, números 3.336 y 3.337, expedido en 24 de septiembre de 1929 a favor del mismo.

Una certificado de inscripción número 260, comprensivo de cinco acciones de 500 pesetas cada una, números 4.379 al 83, expedido en 16 de junio de 1930 a favor del mismo.

Un certificado de inscripción, número 511, comprensivo de cinco acciones de 500 pesetas cada una, números 8.030 al 34, expedido en 19 de mayo de 1931 a favor del mismo.

Un certificado de inscripción, número 659, comprensivo de dos acciones de 500 pesetas cada una, números 10.694 y 95, expedido en 22 de marzo de 1932 a favor del mismo.

**Sociedad Minera «La Espada»**

90 acciones, números 1 al 90, expedidas a favor de don Francisco Béjar García, en Linares, a 1 de marzo de 1902 y transferidas en 11 de febrero de 1905 a favor de don Andrés de Gamboa.

Cinco acciones, números 91 al 95, emitidas a favor de don Francisco Béjar García, en Linares, a 1 de marzo de 1902 y con una última transferencia a favor de don Luis de Gamboa en 1 de marzo de 1905.

49 acciones, números 351 al 99, emitidas a favor de don Ildelfonso Ochoa, en Linares, a 1 de marzo de 1902 y transferidas a favor de don Andrés de Gamboa en 14 de abril de 1904.

88 acciones, números 913 al 1.000, emitidas a favor de don Andrés de Gamboa, en Linares, en 5 de septiembre de 1903.

**La Comercial e Industrial Española, S. A.**

46 títulos de fundador, números 11 al 47 y 277 al 85, emitidos en Madrid a 28 de febrero de 1911.

36 títulos de una acción de 500 pesetas

nominales, serie A, números 21 al 47 y 277 al 85, emitidos en Madrid a 28 de febrero de 1911.

37 títulos de una acción de 500 pesetas nominales, serie B, números 164 al 200, emitidos en Madrid a 28 de febrero de 1911.

67 títulos de una acción de 500 pesetas nominales, serie C, números 1 al 45 y 126 al 47, emitidos en Barcelona en 14 de abril de 1917.

**Cooperativa Mercantil de Crédito, S. A.**

Dos títulos, comprensivo cada uno de una acción de 50 pesetas, serie A, números 280 y 81, emitidos a favor de don Nicolás Pérez, en Madrid, a 1 de enero de 1915.

**Casino Primitivo de Albacete**

17 obligaciones hipotecarias, serie A, de cien pesetas al 6 por 100, emitidas en Albacete en 26 de marzo de 1928, números 1.023 al 25, 1.028 y 29 y 1.031 al 42.

**Empréstito externo 1927 del Gobierno de la nación Argentina**

Tres títulos, serie A, de 500 pesetas, de una obligación cada uno, números 25.720 al 22, emitido en Madrid en 1 de junio de 1927.

Un título, serie B, de 2.500 pesetas, de cinco obligaciones al portador, número 36.861, emitido en Madrid en 1 de junio de 1927.

**Banco Constructor de la Plata**

Dos títulos al portador, comprensivos de diez acciones de 1.000 pesetas cada uno, números 3.044 y 5.760, emitidos en Buenos Aires en 1 de enero de 1888.

56 títulos al portador comprensivos de una acción de 100 pesos moneda nacional cada uno, números 39 al 45, 113, 116, 156, 164, 166, 188 y 89, 216, 226 al 31, 240, 248, 262 y 63, 276 y 77, 288 y 89, 366 y 67, 380 al 84, 391 al 95, 467 y 68, 472, 475 y 76, 506 y 7, 513 y 14, 523, 704, 816 y 17 y 831, emitidos en Buenos Aires en 1 de mayo de 1891.

80 títulos al portador, comprensivos de diez acciones de 1.000 pesos cada uno, números 1.005 al 7, 1.010, 1.038 al 47, 1.121 y 22, 1.217 y 18, 1.274, 1.279, 1.281, 1.299, 1.398, 1.576 y 77, 1.647, 1.678 al 82, 1.806 al 10, 1.992, 2.000, 2.027 al 33, 2.087, 2.095 al 99, 2.253 al 57, 2.275 al 88, 2.294 al 98 y 2.506 al 10, emitidos en Buenos Aires en 1 de mayo de 1891.

39 títulos al portador, comprensivos de cien acciones de 10.000 pesos moneda nacional cada uno, números 3.418, 3.429, 3.435, 3.457, 3.459, 3.485, 3.493, 3.554, 3.557, 3.562, 3.706 al 19, 3.732 al 34, 3.736 y 37, 3.741 y 42, 3.789 y 90, 3.796 al 98, 3.864, 3.869, 3.890, emitidos en 1 de mayo de 1891.

**Deuda consolidada de la República Mexicana**

Dos obligaciones de 750 pesos fuertes, serie quinta, letra E, números 3.518 y 3.540, emitidos en México en 31 de diciembre de 1885

**Ferrocarriles Nacionales de México**

Tres certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 11 de marzo de 1910, números R. 5.421 al 23.

Dos certificados de una acción, segun-

da preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 14 de marzo de 1910, números R. 6.351 y 52.

Cinco certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 16 de marzo de 1910, números R. 10.469 y 70, 10.466 al 68.

25 certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 21 de marzo de 1910, números R. 50.100 al 124.

Nueve certificados de una acción, segunda preferencia de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 6 de abril de 1910, números R. 25.191 al 99.

25 certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 15 de abril de 1910, números R. 26.850 al 74

25 certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidas en 16 de abril de 1910, números R. 27.600 al 624.

Un certificado de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitido en 19 de abril de 1910, números R. 29.250.

Cinco certificados de una acción, segunda preferencia, de 200 pesos mexicanos de oro o 100 dólares en moneda de oro de los Estados Unidos de América, emitidos en 11 de junio de 1910, números R. 66.451 al 55.

**Banco Central Mexicano**

16 títulos, números 5.181, 6.062 al 65, 6.623, 8.970, 9.269 al 73, 9.788, 10.194 y 95, 11.299 y 13.243 comprensivos cada uno de una acción, serie A, números 90.381, 91.282 al 85, 91.823, 94.170, 94.469 al 72, 94.473, 94.988, 95.394 y 95, 96.499 y 98.443, emitidos en México a 15 de octubre de 1903.

Ocho títulos, números 3.041, 3.224, 4.617, 4.717, 4.348 y 49, 4.408 y 4.624, comprensivos cada uno de 10 acciones, serie A, números 72.401 al 10, 74.231 al 40, 88.161 al 70, 89.161 al 70, 85.471 al 90, 86.071 al 80, 88.231 al 40, emitidos en México en la misma fecha que los anteriores.

Seis títulos, números 1.296, 1.542, 1.614, 1.921, 2.395, 2.573, comprensivos cada uno de 25 acciones, serie A, números 32.376 al 400, 38.526 al 50, 40.326 al 50, 48.001 al 25, 59.851 al 75, 64.301 al 25, emitidos en el mismo lugar y fecha que los anteriores.

215 títulos, números 127.899 y 900, 129.879, 131.610 y 11, 131.773 y 74, 133.317, 133.793, 135.033 al 50, 136.068 y 69, 136.499, 137.321, 137.423, 138.032 y 33, 143.452, 143.545, 147.057 y 58, 147.944 y 45, 150.526 al 29, 150.831, 151.312, 153.283 y 84, 153.426 al 35, 153.466, 153.471 y 72, 154.934 y 35, 155.529, 158.919 y 20, 161.068, 161.260, 161.654 al 74, 162.576, 162.599, 163.601, 164.635 y 36, 166.901 y 2, 167.032 y 33, 167.698, 168.565 y 66, 169.128, 169.692, 170.326 al 28, 170.502 al 4, 171.387, 171.711, 172.842 y 43, 173.027 y 28, 174.801, 175.310, 175.491 y 92, 176.621, 177.730 al 35, 177.151,

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por doña Felisa Gómez Espilla, hoy como cesionario don Francisco Monteserín López, contra doña María del Carmen de la Peña González, sobre reclamación en la actualidad de dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas como de la propiedad de dicha deudora, señora de la Peña González, y que son las siguientes:

Primera.—Casa en la calle de Quiñones, señalada con el número 17, moderno y 15 antiguo, del pueblo de Chinchón; linda por la derecha, entrando, con solar propio de doña María del Carmen de la Peña; por la izquierda, con casa de don Valeriano Villalobos, y por la espalda, con otra de don Guillermo Sussiac. Se halla comprendida en el grupo o manzana de casas que forma dicha calle de la Iglesia y Cuesta de Quiñones. Mide su fachada 9 metros 90 centímetros y su fondo 15 metros 30 centímetros.

Tasada en la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Segunda.—Casa en la calle de San Esteban Baja, número 5 moderno y 7 antiguo, comprendida en la manzana que forma dicha calle, plazuela de la Olivilla, bajada de este nombre, calle de Morata, cuesta de Salobre y calle de la Comadre. Linda, por la derecha, entrando, casa de doña Alejandrina Recas Catalán; izquierda, otra de don Enrique y don Argimiro Recas, y espalda, otra de don Juan Cámara, antes don Julián García. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias en piso bajo y principal, existiendo en la medianería de esta casa y la de don Enrique y don Argimiro Recas un pozo de aguas claras que es común para ambas.

Tasada en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercera.—Tierra al sitio de las Cruces o camino de Valquejigoso, a la que se dirige por el camino de dicho sitio. Ocupa cuatro fanegas y seis estadales de 150 la fanega, equivalente a 47 áreas 4 centiáreas. Linda: Saliente, finca de doña Laura Ortiz de Zárate; Mediodía, finca de la propiedad de Francisco Díaz Hortelano; Poniente, vereda o camino de Valquejigoso, y Norte, doña Fermiña Ortiz de Zárate.

Tasada en seiscientos pesetas.

Cuarta.—Viña al sitio de la Solana, con 1.105 cepas en la cabida de 7 fanegas 10 celemines y 3 estadales, equivalentes a 91 áreas 45 hectáreas. Linda: Saliente, con finca de doña Soledad Ortiz de Zárate; Mediodía, la de herederos de don Parmenio Sáenz de Tejada y otra de Cipriano Ocaña; Poniente, otras de don Macedonio Gonzá-

lez y David Sáenz, y Norte, viña de don Julián Sáenz del Negro.

Tasada en seiscientos pesetas.

Quinta.—Casa en la calle de Quiñones, señalada con el número 22, comprendida en el grupo que forma dicha calle, la de la Cueva y plazuela de las Vacas; no consta su extensión superficial, y linda, por la derecha, entrando y espalda, otra de doña María del Carmen de la Peña, e izquierda, otra de Manuel Penin.

Tasada en mil novecientas pesetas.

Sexta.—Otra casa en la calle de Quiñones, núm. 20. Linda: Por la derecha, la calle; izquierda, doña Matilde González, y espalda, don Valerio Villalobos y doña Matilde González.

Tasada en nueve mil cien pesetas.

Séptima.—Una tierra al sitio de Cuesta de Santiago de primera y segunda clase; su cabida, 7 fanegas 7 celemines, equivalentes a 88 áreas 31 centiáreas. Linda: Saliente, don José Monterroso; Mediodía, Sendero de la Santera; Poniente, Bernardino Olivar, y Norte, un Ribazo.

Tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

Octava.—Una viña en el sitio de Valviejo o Topomar, de 5 fanegas 7 celemines 10 estadales, equivalentes a 65 áreas 79 centiáreas, con 600 cepas. Linda: Saliente y Mediodía, don Palmenio Sáenz de Tejada, y Poniente, Victoria Roldán y Petra Montero.

Tasada en trescientas pesetas.

Novena.—Una tierra alcaecer, en término de Villarejo de Salvanés, sitio detrás de la casa, de 6 celemines, equivalentes a 28 áreas 18 centiáreas. Linda: Saliente, calle del Barrillero; Mediodía, calle de San Sebastián; Poniente, esta misma calle, y Norte, calle Oscura.

Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Décima.—Una tierra en término de Villarejo de Salvanés, sitio de la era alta, de una fanega 6 celemines, equivalentes a 48 áreas 30 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Ecequiel Bonilla; Mediodía, don Juan de Ossorio; Poniente, Isidro Alcázar, y Norte, Segundo García.

Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Undécima.—Una viña y olivar en término de Villarejo de Salvanés, denominada «La Isidora», al sitio de su nombre, con 1.300 cepas y 68 olivos, en 7 fanegas 11 celemines y 3 estadales, equivalentes a 2 hectáreas 55 áreas y 26 centiáreas. Linda: Norte, Santos Martínez; Este, doña Carmen de la Peña; Sur, Matías Prudencio, y Oeste, José Domingo.

Tasada en quinientas setenta y cinco pesetas.

Duodécima.—Una viña y olivar en término de Villarejo de Salvanés, sitio del Cerrillo Rubio o camino de Extremera, con 1.465 cepas y 107 olivos, 6 fanegas y 21 estadales, equivalentes a una hectárea 94 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Santos Martínez; Este, José Gutiérrez; Sur, Elena Fraile, y Oeste, José Domingo.

Tasada en seiscientos pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, núm. 18, sito en la calle del General Castaños, número

177.260, 177.473, 178.601, 178.863 al 65, 179.160, 180.506 al 508, 181.419, 182.505, 184.879, 186.188, 187.298 al 300, 193.146 al 50, 195.139, 197.838 al 49, 197.859 y 60, 197.362 197.864 197.867 197.870 197.873, 197.875, 197.877.

197.879, 197.882, 197.884, 197.886, 197.889, 197.891, 197.893, 197.895, 197.897, 200.850, 202.143, 202.145, 203.095, 203.096 al 101, 203.728 al 32, 206.415, 207.181 al 85, 207.553 al 56, 207.568, 207.631 al 41, 208.392, 211.020 y 212.024, comprensivos cada uno de acción, serie A, números 213.099 y 100, 215.079, 216.810, 216.973 y 74, 218.517, 218.893, 220.233 al 50, 221.268 y 69, 221.699, 222.521, 222.623, 223.232 y 33, 228.652, 228.745, 232.257 y 58, 233.144 y 45, 235.726 al 29, 236.031, 236.512, 238.483 y 84, 238.626 al 35, 233.666, 238.671 y 72, 240.134 y 35, 240.729, 244.119 y 20, 246.268, 246.460, 246.854 al 74, 247.776, 247.799, 248.801, 249.835 al 36, 252.101 y 2, 252.232 y 33, 252.898, 253.765 y 66, 254.328, 254.892, 255.526 al 28, 255.702 al 4, 256.587, 256.911, 258.042 y 43, 258.227 y 28, 260.001, 260.510, 260.691 y 92, 261.821, 261.930 al 35, 262.351, 262.460, 262.673, 263.801, 264.063 al 65, 264.360, 265.706 al 8, 266.619, 267.705, 270.079, 271.388, 272.498, al 500, 278.346 al 50, 280.339, 283.038 al 49, 283.059 y 60, 283.062, 283.064, 283.067, 283.070, 283.073, 283.075, 283.077, 283.079, 283.082, 283.084, 283.086, 283.089, 283.091, 283.093, 283.095, 283.097, 283.050, 287.343, 287.345, 288.295 y 96, 288.297 al 301, 288.928 al 32, 291.615, 292.381 al 85, 292.753 al 56, 292.7688, 292.831 al 41, 293.592, 296.220, 297.224, emitidos en México a 2 de enero de 1908.

### The Oceana Consolidated Company Limited

16 títulos, números A 1.383 al 98, comprensivo cada uno de 25 acciones, números 409.851 al 410.250, emitidos en Londres en 14 de septiembre de 1896.

### The Santander Hydraulic Mining Company Limited

97 títulos al portador, números 1.530 y 31, 1.533, 1.494, 1.495 al 97 y 402 al 91, comprensivos cada uno de cinco acciones enteramente liberadas, de una libra esterlina (cinco pesos oro) cada una, números 7.646 al 55, 7.661 al 65, 7.466 al 85, 2.006 al 2.455, emitidos en Londres en 20 de junio de 1892.

### Havana Electric Railway

Cinco títulos al 5,5 por 100, números 1.891, 2.427 y 28, 3.148, 4.154, emitidos en septiembre de 1926.

### Karntnerische Landes-Hypothekenanfalt in Klagenfurt

Un título, serie X. P. al 4,50 por 100, número 6.099, emitido en Klagenfurt en 1922.

### Gobierno Imperial de Rusia

Cuatro obligaciones de 125 rublos al 4 por 100 de los Ferrocarriles Du Donetz, números 34.311 al 13 y 34.315.

### Deuda de Stuttgart

Un título al 8 por 100 emitido en 1923, número 5.742.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1946. El Juez gubernativo, Angel Gutiérrez Martínez.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez Caballero.

uno, se ha señalado el día venticinco de mayo próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de cada una de las fincas descritas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación de expresadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dichas fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de título; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez de Primera Instancia, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. Almarcegui.

1.889 A. J.

### MONTORO

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Lorenzo García Juan, en nombre del vecino de esta ciudad don José Llinares Llinares, se cita a don Eduardo Atiaga Lloréns, vecino que fué de Murcia y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en autos, personándose en forma, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Montoro, 13 de abril de 1946.—El Secretario, Eduardo Vera.

1.881-A. J.

### CEUTA

Don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don José López Bas, sobre cobro de 707.525 pesetas, intereses, gastos y costas calculados en 100.000, en el que se dictó la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ceuta, a 16 de marzo de 1946, el señor don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, vistos los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Hispano Americano de ésta, representado por el Procurador don Felicísimo García Marcos, bajo la dirección del Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, contra don José López Bas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tetuán, incomparecido en cobro de pesetas; y...

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer remate de los bienes y pagar al acreedor, el Banco Hispano Americano, la cantidad de 707.525 pesetas, intereses, gastos y costas calculadas en 100.000 pesetas, hasta el total reintegro.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley Procesal, de no pedir la entidad acreedora la personal, lo pronuncio, mando y firmo: José María Barrio de Frutos.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de la parte actora, firmo el presente en Ceuta, a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—José María Barrio de Frutos.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

643-A. J.

### ATIENZA

#### Edicto

En expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante, Constantino Gallego Redondo, fallecido

sin testar en Madrid, en diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y cuyo expediente ha sido instado por Gregorio Gallego Muñoz, primo carnal de aquél, se ha dictado nueva providencia con esta fecha, mandando publicar el presente, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante referido, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, toda vez que éste es el segundo Edicto, haciéndose además constar que han comparecido en dicho expediente Fermín Alcoceba Pascual y Jerónima Redondo Cercadillo; la primera en su propio nombre y en representación de sus hijos menores Daniel, Luciano, Gervasio, Juana, José y Abilio Redondo Alcoceba, habidos en su matrimonio con el que fué su esposo Alejandro Redondo García, primo carnal del causante a que se contrae el expediente, y la segunda en idéntico grado de parentesco del relacionado causante.

Dado en Atienza a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.872—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

#### Juzgados civiles

1.906

FREIRE FREIRE, Joaquín; natural de Pontevedra, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en calle de San Pablo, 57, segundo, segunda puerta, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 96 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.066.

1.907

FULQUET ROURA, Eduardo; natural de Barcelona, casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Carretera de la Iglesia, 53, bajos (Vallvidriera), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 389 de 1944 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.996.

1.908

GARCIA ALONSO, Vicente; natural de Madrid, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Assahonadors, 2, segundo, segunda puerta, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 343 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

8.597.

1.909

GARCIA CUENCA, Teresa; natural, al parecer, de Cuba, sus labores, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en calle Casanovas, 174, tercero, primera puerta, y Consejo de Ciento, 105, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 330 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

8.146.

1.910

MARTINEZ RIQUELME, David; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Juana, jornalero, vecino de Alcantarilla, Bar. 2; penado en causa 40 de 1940, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda con el fin de ser reducido a prisión y extinguir la pena, al mismo impuesta.

2.330-46.

1.911

SOLER FLORES, Miguel Angel; de cuarenta y cuatro años, casado, chófer, procesado en sumario 290 de 1938, por homicidio por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería a fin de constituirse en prisión.

614-46.

1.912

ALVAREDO MARTINEZ, Gregorio; de treinta años, casado, pintor, natural y vecino de Madrid, evadido de la Prisión del partido; comparecerá ante el Juzgado Instructor de Getafe para fines del sumario 43 de 1945, por sustracción, apercibido de que al no verificarlo será declarado en rebeldía.

643 y 646-46.

1.913

ALVAREDO MARTINEZ, Gregorio; de treinta años, casado, pintor, natural y vecino de Madrid, evadido de la Prisión de este partido; comparecerá ante el Juzgado Instructor de Getafe para fines del sumario 49 de 1945, bajo apercibimiento que de no hacerlo en término de diez días le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

644 y 647-46.

1.914

HERRERO MARTIN, Eulogio; de treinta años, soltero, chófer, natural y vecino de Getafe, evadido de la Prisión del partido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para fines del sumario 101 de 1945.

642 y 645-46.

1.915

JIMENEZ SALGUERO, (a) Machaco, Ramón; de treinta y seis años; BORRUCÉ SALGUERO (a) «Amador», José; de treinta y nueve años; ambos pañeros, naturales de Zaragoza; procesados en causa 506 de 1945, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión provisional.

791-46.

1.916

AYALA ZARATE, Antonio; de veintiséis años, casado, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Algorta, con último domicilio en Guecho; procesado en causa 2 de 1946, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión provisional.

996-46.

1.917

BIZARRAGA MUNOZ, Manuel; de treinta y ocho años, casado, cesterero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Antonio López, 9; procesado en causa 218 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ser reducido a prisión.

1.140-46.

1.918

LOPEZ CALVO, Miguel; y ALACREU GISBERT, (a) el Mataballos, Luis; procesados en causa 202 de 1945, sobre robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

1.217-46.

1.919

VIGURIA CUADRIELLO, Fernando; de treinta y cuatro años, soltero, natural y vecino de Pamplona, escribiente, hijo de Bibiano y de Magdalena;

procesado en causa 26 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión provisional.

1.608 bis-46

1.920

RUIZ MARTINEZ, (a) el Grande, Francisco; de cuarenta y dos años, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Alfonso y de Manuela, casado, procesado en sumario 42 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

1.959-46.

1.921

PLANES GARCIA, Angel; procesado en sumario 72 de 1945, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.

2.133 bis-46.

1.922

SASTRE MARTIN, Saturnino; de dieciséis años, hijo de Ezequiel y Sofia, soltero, natural de Sama de Langreo, domiciliado últimamente en la margen derecha del río Manzanares, 14; procesado en causa 435 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, con apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

1.923

CERDA GOMILA, José; de sesenta y siete años, casado, jornalero, de mala conducta, hijo de Gabriel y de Antonia; procesado en sumario 114, rollo 336, de 1939, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca para ingresar en prisión.

7.521

1.924

CASTRO CORTES, Luis; hijo de Manuel y Ana, de dieciocho años, gitano; procesado en sumario 73 de 1945, por riña tumultuaria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

5.130

1.925

HEREDIA CORTES, María del Carmen; hija de José y Dolores, de veintitrés años, soltera, prostituta, natural de Martos (Jaén), domiciliada últimamente en Ejea de los Caballeros, de donde se ausentó para Zaragoza o Tudela; procesada en sumario 30 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.

5.521

1.926

CARDENAS GARCIA, Juan; de diecinueve años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Antonio y María, natural de Málaga, vecino de Tetuán de las Victorias, teniendo su último domicilio conocido en la calle del Toro, 57; procesado en sumario 283 de 1943, sobre estafa; comparecerá en término de ocho

días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

6.187

1.927

TORRALBA GONZALEZ, Ervigio; de unos treinta y cuatro años, casado, natural de Piedramorrera (Huesca); procesado en sumario 64 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.

15.357

1.928

ALVARO ALVARO, Cayetano, alias «el Reto»; de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Fernina, natural de Horcajo de los Montes, vecino de Miguelturna, lanero;

RODRIGUEZ SANCHEZ, Francisco; de cincuenta y cuatro años, hijo de Eusebio y de Engracia, natural de Toledo, vecino de Miguelturna, lanero; y

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; de treinta y seis años, hijo de Manuel y María, natural de Avila, vecino de Ocaña, relojero; los tres, casados; procesados en sumario 45 de 1945, por hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros para ingresar en prisión.

6.857

1.929

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; natural de Lérica, casado, vendedor, de cuarenta y ocho años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Granada, Hotel Nuevo Colón; procesado en causa 49 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.

6.937

1.930

CARBONELL Y CARBONELL, Angel; hijo de Pedro y de Adoración, de dieciséis años, soltero, sin oficio, natural de Novillas (Zaragoza); procesado en causa 67 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra) para ingresar en prisión.

6.982

1.931

MARIN GARCIA, Andrés; natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Josefa, de veintinueve años, casado, metalúrgico, vecino de Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en avenida de San Diego, número 3; procesado en sumario 343 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

6.986

1.932

JIMENEZ VALDES, Jesusa; natural de Vergara (Guipúzcoa), soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Francisco y de Polonia, domiciliada últimamente en esta ciudad, sin domicilio fijo; procesada en causa 183 de 1944, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ingresar en prisión.

7.498

1.933

SANCHEZ CAMPILLO, Faustino; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 117 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

7.518

1.934

ZARAGOZA BASTIDA, Rafael; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 117 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

7.519

1.935

GARCIA GARCIA, Juan Antonio; natural de Mazarrón, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Almazora, calle de Alcora; procesado en causa 113 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.

7.586

1.936

CASTRO SALINAS, Joaquín; procesado en causa 243 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid para ingresar en prisión.

7.623

1.937

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona cita, dentro de un término de diez días, por las causas que se dirá, a las personas que a continuación se indican, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía:

NICOLAU VILLAPLANA, Francisco; de diecinueve años, hijo de José y de Milagros, natural de Alicante, mecánico, soltero, que vivía en la calle del Conde Asalto, 5, bajo, procesado en causa número 106 de 1942, por hurto;

ALBADALEJO PERRITE, Miguel; de dieciocho años, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, fundidor, soltero, que vivía en la calle Torre de de Pardals, 2, primero; procesado en causa 57 de 1941, por robo;

MARTINEZ SOTO, Juan; de diecisiete años, hijo de Juan y Juana, soltero, natural de Cartagena, ebanista, que vivía en la calle de Felégrafos, 4, primero, segunda puerta; procesado en causa número 57 de 1941, por robo;

RODRIGUEZ ALCESE, María Luz; casada, hija de Joaquín y de Pilar, natural de Casablanca (Marruecos francés), sus labores, que vivía en la calle Margarit, 2, primero, cuarta puerta; causa 3 de 1941;

PUCHOL VIDAL, José, de veinticinco años, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Rafol de Almunia (Alicante), chófer, que vivía en la calle de la Morena, 1, bajo; procesado en causa 23 de 1942, por delito de falsedad;

GUILLARDIU, María; natural de Madrid, soltera, metalúrgica, de veinticuatro años de edad, hija de Eugenio y de Vicenta, que vivía en la calle Cano, número 74, principal; procesada en causa número 35 de 1943, por hurto.

CASTALS MORRAS, José; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diecio-

cho años de edad, hijo de Francisco y de Milagros, que vivía en la calle Aurora, número 25, quinto, quinta puerta; procesado en causa número 313 de 1943, por estafa;

TORAL, Francisco; que vivía en la calle Aurora; procesado en causa número 215 de 1944, por usurpación de funciones;

FERNANDEZ MEZQUITA, Fermín; usó los de Alfredo Bautista Sánchez, natural de Castro Urdiales (Santander), casado, mecánico, de veintisiete años de edad, hijo de Santos y de Basilisa, que vivía en la calle Morales, 18; procesado en causa 395 de 1940, por hurto.

PRIETO MORENO, Juan; natural de Algeciras, soltero, pintor, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, que vivía en calle Ciprés, número 1, bajos; procesado en causa número 319 de 1941, contra la salud pública.

GEA MARTINEZ, Tomás; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y de María, que vivía en la calle Menéndez Pelayo, 42; procesado en causa número 129 de 1943, por hurto.

BALAGUE GARRIGA, Josefa; natural de Berga, de treinta y ocho años de edad, sus labores, que vivía en calle Santa Elena, 10, hija de Gregorio y de Felisa; procesada en causa número 617 de 1941, por tenencia útiles, robo y hurto;

ESTEBAN GARCIA, Pilar; natural de Teruel, soltera, sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija de Matías y Constantina, que vivía en Conde Asalto, número 96; procesada en causa número 617 de 1941, por tenencia útiles y hurto;

REIG SINGLA, Alfonso; natural de Villasar de Mar, soltero, sin profesión, de diecisiete años, hijo de Juan y de Adela, que vivía en Roger de Flor, 240; procesado en causa número 164 de 1941, por usurpación funciones y estafa.

PASCUAL VILADONS, Rosendo; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Isidro y de Catalina, que vivía en la calle Rosés, 54, bajos; procesado en causa número 380 de 1941, por hurto;

IRACEBURU ELCANO, Fermina; natural de Villanueva, soltera, sus labores, de veintinueve años de edad, hija de José y de Clemente, que vivía en Conde Asalto, 58; procesado en causa número 177 de 1944, por usurpación funciones;

ROCAMORA HERNANDEZ, Joaquín, natural de Benejusa (Alicante), del comercio, de veintinueve años, hijo de José y de Amparo, que vivía en la calle Hospital, 87; procesado en causa número 157 de 1944; por falsedad;

FUERTES SEVILLA, Juan; natural de Tetuán, del comercio, de veinticuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Valentina, soltero, que vivía en la calle Cano, 43 bis; procesado en causa 157 de 1944, por falsedad.

SARRION PIQUERAS, Vicente; natural de Almazora, soltero, tejedor, hijo de Vicente y de Teresa, que vivía en Peu de la Creu, 14; procesado en causa 157 de 1944, por falsedad;

CASANOVAS BARCELO, José; natural de Ciudadela, del comercio, hijo de Clemente y de Francisca, que vivía en la calle Diputación, 469; procesado en causa 157 de 1944, por falsedad;

\* HEREDIA OGALLAR, Trinidad; natural de Linares, viuda, sus labores, de treinta y cinco años de edad, hija de Pedro y de Francisca, que vivía en calle Salvá, 79; procesada en causa número 405 de 1940, por hurto;

ROMERO MORENO, Natividad, natural de Antequera, de cuarenta y ocho de edad, hija de Pedro y de Francisca, que vivía en calle Salvá, 79; procesada en causa 405 de 1940, por hurto.

VILAPLANA SOLER, Ricardo; natural de Valencia, que vivía en Hotel Moderno; procesado en causa número 75 de 1944, por estafa;

FERNANDO, Antonio; natural de Málaga, que vivía en Barcelona; procesado en causa número 79 de 1944, por estafa;

SORRIBAS GONZALEZ, José; natural de Mieres, soltero, estudiante, de veinte años de edad, hijo de José y de Edelmira, que vivía en Mieres, calle Ramón y Cajal, 27; procesado en causa número 78 de 1944, por usurpación funciones;

MORENO ALONSO, Teodoro; que vivía en calle San Ramón, 22; procesado en causa número 444 de 1943, por hurto;

REGINA MAGALDI, Silvio; natural de Italia, soltero, del comercio, de veintinueve años de edad, que vivía en calle Aragón, 91 bis; procesado en causa número 177 de 1943, por estafa;

COLOM RABIS, Juan; natural de Selva, soltero, del comercio, de treinta y nueve años de edad, que vivía en Gerona, Hotel Comercio; procesado en causa 177 de 1943, por estafa;

TERRAZ LLAURADO, José; natural de Pedrola, casado, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Andrés y de María, que vivía en Consejo Ciento, 79; procesado en causa número 299 de 1944, por estafa;

PERRY, Peter; LECHENNE, Paúl, que usan los nombres, respectivamente, de Antonio Gil y José Casas García; naturales de Francia; procesados en causa número 234 de 1943, por falsedad;

CASTRO DEL RIO, Carlos; de Méjico, soltero, estudiante, de veintinueve años de edad, hijo de Clinio y de María del Carmen, que vivía en la calle de Urgel, 187 (Escuela Industrial); procesado en causa número 521 de 1942, por estafa;

MARTIN CEBOLLA, Soledad; que vivía en la calle Muntaner, 14; procesada en causa número 28 de 1944, por robo;

GONZALEZ CASTELLS, José; que vivía en Muntaner, 14; procesado en causa número 28 de 1944, por robo;

ARELLANO BARRIGA, Francisco; natural de Ocaña, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Victorio y de Conrada, que vivía en calle San Ramón, 12; procesado en causa número 200 de 1944, por robo y lesiones;

SEGURA GARCIA, Mariana; domiciliada en calle Vigatans, 13; procesada en causa número 238 de 1944, por robo;

SAUS TEIXIDO, Antonio; natural de Barcelona, viudo, perito electricista, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Miguel y de Concepción, que vivía en calle Granada, esquina Pallars; procesado en causa número 217 de 1943, por corrupción de menores.

\* 32.898.

1.938

AGUAYO FERNANDEZ, Gregorio; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y María Luisa, natural de Cabra del Santo Cristo (Jaén) y vecino del Puente de Vallecas, Colonia de Irradiación, calle A, número 4; procesado en sumario 368 de 1945, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión.

421.—46.

1.939

EXPOSITO ALARCON, José; de treinta y seis años, verdulero, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Julia; procesado en sumario 158 de 1938, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para constituirse en prisión.

422.—46.

1.940

PUJADAS PRAT, Josefa; natural de Sabadell, soltera, de veinticuatro años, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en Lérida; procesada por aborto, en sumario números 63/217 de 1940; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.969

1.941

SANS VILA, Antonia; conocida por Elvira, natural de Os de Civis, soltera, sirvienta, de veinte años, hija de Antonio y María, domiciliada últimamente en Lérida, procesada por aborto, en sumario 63/217 de 1940; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.970

1.942

BENITO IBARRA, Zoilo; ayudante de chófer, estatura de 1,75 a 1,80 metros, pelo ondulado, rubio, labios gruesos, dientes grandes, ojos azules y pequeños, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en sumario 8 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

24.170

1.943

LOPEZ DOYA, Angel; natural de Zaragoza, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Domingo y de Angela, domiciliado últimamente en Lérida, procesado en sumario 8 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

24.483

1.944

CRISPIN ROMERO, Manuel; natural de Leiro, partido judicial de Ribadavia (Orense), soltero, vidriero, de veintiún años, hijo de Pedro y de Julia, domiciliado últimamente en Leiro, procesado por hurto en sumario 37/94 de 1942; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida, a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Lérida.

26.143

1.945

CORTES FERNANDEZ, Francisco; de diecisiete años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Juan y de María, con instrucción; procesado en sumario 195 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería para ingresar en prisión.

7.818

1.946

MARTINEZ SAN CHEZ, Esteban; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Orihuela, callejón Estrecho, número 6, y Barcelona, ignorándose domicilio; procesado en causa 124 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 11 de Murcia para ingresar en prisión.

8.005

1.947

TORRE ROMO, Manuel; natural de Galera, soltero, ayudante de chófer, de veinte años, hijo de Julián y de Ana, domiciliado últimamente en la calle Mayor, de Cartagena; procesado en causa 204 de 1944, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

8.006

1.948

VAZQUEZ, Eduardo; de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 184 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

8.007

1.949

RODRIGUEZ ALCANTARA, María Enriqueta; de cuarenta y seis años, viuda, sus labores, natural de Dalías y vecina de Almería, hija de Federico y de Amalia; procesada en sumario 346 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para ingresar en prisión.

8.023

1.950

FERNANDEZ MARTIN, Manuel; de treinta y cinco años, mecánico, natural de Beja y vecino de Almería, hijo de José y de María; procesado en sumario 193 de 1935, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para ingresar en prisión.

3.025

1.951

GARCIA SANCHEZ, Enrique; de veintiún años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, con instrucción; procesado en sumario 68 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para ingresar en prisión.

8.026

1.952

ESCUDERO GILA, Evaristo; natural de Quintanilla de Arriba (Peñañiel), de cincuenta y siete años, casado, hortelano, vecino de Burgos, hijo de Gorgonio y de Damiana, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado en sumario 398 de 1933, por estafa; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ingresar en prisión.

8.028

1.953

FOX CARBALLO, Gerardo; natural de Teis y domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); procesado en sumario 223 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.

8.143

1.954

JIMENEZ CERRIEDUELA, Jesús (a) «el Matías»; gitano, de treinta y dos años, alto, fuerte; y

UN TAL JOSE (a) «Cachas Negras»; gitano, de unos cuarenta años, bajo, fuerte y muy moreno; procesados en sumario 48 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita para ingresar en prisión.

8.292

1.955

RUIZ VIANA, Manuel; de cuarenta y ocho años, casado, obrero, natural de Arenas de Iguña, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 113 de 1945, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.

8.425

1.956

ACILONA EMPARAN, José María Antonio, conocido solamente por José; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Juan y Segunda, chófer, natural de Azpeitia y vecino de San Sebastián, domiciliado últimamente en la calle de Urdaneta, 22, segundo; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para ingresar en prisión.

8.519

1.957

GEA MARTINEZ, Tomás; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Menéndez Pelayo, 42, 5.º, 2.ª; procesado en causa 129 de 1943, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

25.737.

1.958

GIMENEZ DOMINGO, Venancio; natural de Lérida, casado, vendedor ambulante, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Seminario Viejo, 18 (Lérida); procesado en causa 288 de 1940, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constitución en prisión.

31.018.

1.959

GIMENEZ FERNANDEZ (a) «el Rójillo»; Francisco; natural de Cartagena, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en casas baratas «Casa Antúnez» c/18, número 278, bajos; procesado en causa 218 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
28.204.

1.960

GIMENEZ HEREDIA, Antonia; natural de Murcia, soltera, de veintiocho años de edad, hija de Francisco y de Pilar, domiciliada últimamente en Riera Alta, 26, bajos; procesada en causa 97 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
5.335.

1.961

GIMENEZ ZADABA LISSON NUGO DE VELASCO, Carlos; natural de Barcelona, soltero, mozo herrero, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en Tapiolas, 26, pral., 1.ª; procesado en causa 245 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.  
4.295.

1.962

GONZALEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Madrid, casado, pintor decorador, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle San Rafael, 8 (bar) y calle Este, 5, 4.º, 1.ª o Cadena, 7 bis, 1.º, 1; procesado en causa 235 de 1945, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
9.721.

1.963

GOTOR PALACIOS, Luis; natural de Peralta (Tafalla), soltero, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Salvador y de Matilde, domiciliado últimamente en Robador, 34, 4.º; procesado en causa 389 de 1942, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.  
30.984.

1.964

HERRERA ESCRIBI, Enrique; natural de Barcelona, ex Capitán de Caballería, de treinta y cinco años de edad, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 3; procesado en causa 221 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de ser reducido a prisión.  
4.888.

1.965

IMBERT FITA, Antonio; natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Rosa; procesado en causa 318 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
22.639.

1.966

JAQUI HERMANDO, Alejandro; natural de Buenos Aires, soltero, ebanista, de treinta años de edad, hijo de Alejandro y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, Serra, 9, 3.º, 2.ª; procesado en causa 471 de 1941, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
6.706.

1.967

LARA MONTAÑA, Juan; que usa también los de Carlos Lara Montaña, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona, Assahonadors, 4; procesado en causa 400 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.  
570-46.

1.968

LOPEZ MASEGOSA, Angel; natural de Castril (Granada), soltero, estudiante, de veintidós años de edad, hijo de José y de Lucía, domiciliado últimamente en Granada, fábrica de harinas de Gandía; procesado en causa 71 de 1941, por usurpación de funciones y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
30.983.

1.969

MARTIN DE CASTRO, Eduardo; natural de Madrid, casado, marino, de cuarenta y un años de edad, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Unión, 26, entresuelo; procesado en causa 605 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
32.223.

1.970

MASSAGUE VERDEJO, María; natural de Francia, soltera, sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija de Juan y de Encarnación, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, 40, pral.; procesada en causa 330 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
9.371.

1.971

MELLADO TOLEDO, Ginés; natural de Cuevas de Almanzora (Almería), soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Grané, 31 B, 2.º; procesado en causa 39 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.  
8.787.

1.972

EIZAGUIRRE TORRONTGUI, José María; hijo de Juan y de esa, natural de Ortuella, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, Generalísimo, 22, 2.º, de treinta y un años de edad, soltero, practicante, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 75 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, a fin de constituirse en prisión.  
5.531.

1.973

RUIZ MAROTO, Juan; de veintidós años, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, natural de Medina del Campo, sin domicilio, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 167 de 1944, por uso de nombre supuesto; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.  
5.732

1.974

CALLEJA REDONDO, Consuelo; de treinta y dos años, soltera, hija de Joaquín y Rita, natural de Albuñuelas y vecina de Granada; procesada en causa 223 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.  
6.859

1.975

CABALLERO GODINO, Julián; hijo de Tiburcio y de Visitación, natural de Fuenlabrada, y vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, albañil, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle Proyecto, 4; procesado en causa número 69 de 1944, por infracción a la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.  
7.233

1.976

GARCIA ORTUÑO, Fernando; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Sagunto, vecino de Valencia, soltero, electricista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia, Betas, 17; procesado en causa 2 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.  
7.234

1.977

LAFUENTE, José; de dieciséis años, natural de Madrid, pastor, cuyos actuales antecedentes se ignoran; procesado en causa número 201 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.  
7.385

1.978

GONZALEZ PEREZ, Antonio; de veintidós años, soltero, hijo de Federico y Amalia, natural de Manzanares, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valdepeñas, y en ignorado paradero, distinto de otro sujeto que con el mismo nombre y circunstancias personales reside en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa número 37 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, con el fin de constituirse en prisión.  
7.722

1.979

RUIZ FERNANDEZ, José; de diecinueve años, soltero, del campo, hijo de Fernando y María, natural y vecino de Dilar; procesado en causa núm. 23 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.  
7.828